

PROYECTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE INTERVENCIONES EN CRISIS DE LA COPARENTALIDAD

“Nuevas orientaciones en justicia para familias del siglo XXI”

DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS TEMÁTICAS

I. BASE LEGAL SOBRE LAS INTERVENCIONES JUDICIALES EN ALTA CONFLICTIVIDAD COPARENTAL

- Textos legales básicos internacionales sobre derechos de niños, niñas y adolescentes en relación con la coparentalidad.
- Normativa promulgada sobre intervenciones en conflictos parentales en los diferentes estados y/o provincias.
- Precedentes judiciales (jurisprudencia) y protocolos de derivación adoptados por los tribunales.
- Colisión de derechos de los niños, niñas y adolescentes con los de las madres y los padres durante los procesos de separación familiar.

II. EL ROL QUE DESEMPEÑAN EN LAS CRISIS DE COPARENTALIDAD LOS DIFERENTES PERSONAS ADULTAS IMPLICADAS:

- Padres, madres, y otros miembros de la familia (nuevas parejas, hermanos/as, abuelos/as).
- El papel de la comunidad: instituciones locales, servicios sociales de base, entidades de apoyo a las familias y a los menores.
- Los diferentes profesionales que trabajan con las familias en crisis, en el ámbito de la pedagogía, psicoterapia, mediación, abogacía, defensa del menor, fiscalía y judicatura
- Peculiaridades de la intervención psicosocial en los diversos momentos de la crisis de coparentalidad: previas a la judicialización, durante el proceso judicial, posteriores a la decisión judicial (resolución, sentencia, etc.)

III. FORMACIÓN EN COPARENTALIDAD Y CORRESPONSABILIDAD PARENTAL COMO POLÍTICA PÚBLICA

- Formación básica especializada de operadores comunitarios y operadores jurídicos (mediadores/as, abogados/as, duplas (equipos mixtos psicosociales).
- Formación especializada de los jueces y juezas de familia en estas materias
- Formación de abogados/as, defensores del niño, niña o adolescente, curadores y otros operadores jurídicos.
- Criterios de derivación y casuística.
- Relación del juez con los técnicos (equipos y asesores técnicos, duplas biopsicosociales y coordinadores/as de parentalidad).
- Guía de buenas prácticas para entrevistas del juez con los niños, niñas, adolescentes y progenitores.

IV. CORRESPONSABILIDAD PARENTAL

- La autodeterminación familiar y la responsabilidad parental.
- La dicotomía entre la voluntariedad y la obligatoriedad de los diferentes miembros de las familias en la derivación judicial a servicios especializados.
- La coordinación de parentalidad como herramienta necesaria para prevenir la violencia en las dinámicas relacionales familiares.
- Relación entre la mediación, los puntos de encuentro familiares y la coordinación de parentalidad.
- La perspectiva de “trauma” y “género” en la coordinación de parentalidad.

V. ASPECTOS PROCEDIMENTALES Y METODOLÓGICOS DE LAS INTERVENCIONES EN COORDINACIÓN DE PARENTALIDAD

- Régimen jurídico del CP ¿Es un profesional independiente, un auxiliar del tribunal, un perito dinámico, dispone de protección por el tribunal que lo designó, está sometido a inhabilidades (obligación de abstención, o recusación)?
- El rol del CP. La necesaria claridad de lo que es y no es la coordinación de parentalidad. Funciones.
- Límites y diferencias de la CP con otros roles. Errores más frecuentes de confusión de rol y consecuencias para usuarios y profesionales.
- Metodologías de la intervención en coordinación de parentalidad
- Directrices internacionales.
- Perfil del CP: formación y competencias.
- La gestión de los trastornos de conducta y la coordinación de parentalidad.

VI. CONSIDERACIÓN DE LOS CONTEXTOS SOCIO CULTURALES PARA LA INSTALACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE PARENTALIDAD

- El impacto de las diversas formas de entender la familia en las relaciones de coparentalidad: sensibilidad cultural y diversidad familiar del siglo XXI.
- Fundamentos éticos de la coparentalidad: de la teoría a la práctica.
- Los conflictos en las familias transfronterizas: la crisis de coparentalidad en parejas cuyos progenitores residen en diversos estados o en poblaciones distantes.
- Consideraciones sobre la voluntad del menor y su impacto en la alta conflictividad.

